



## CRITERIOS OBJETIVOS PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN CURSO 2019/20

Según lo acordado por el Equipo Directivo del Centro en su reunión del 04 de Abril de 2019, se decide otorgar 1 punto a los alumnos que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- Solicitante, padre, madre, tutor o hermano Antiguo Alumno salesiano.
- Padre, madre o tutor miembro de alguna Asociación de la Familia Salesiana.
- Padre, madre o tutor trabajador en empresas subcontratadas por la obra Salesianos Carabanchel.
- Familiar directo del alumno/a SDB, hasta tercer grado de consanguinidad.
- Alumno/a matriculado/a en alguna de las escuelas infantiles que colaboran con nuestro centro, firmando contrato y acogiendo a alumnos en las prácticas de FCT.

Los solicitantes deberán aportar documentación que justifique el cumplimiento del criterio alegado.

Madrid a 04 de Abril de 2019.

Marcelo Pérez Gómez  
Director General  
Institución Profesional Salesiana

